



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE MALAGA (GMU)

Primera. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que a continuación se describe, con las características que seguidamente se indican:

- Denominación: de Jefe de Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU.

-Subgrupo de clasificación profesional: A 1.

-Provisión: Libre designación. Retribuciones brutas anuales: 74.473,00.- euros.

Descripción del puesto

Es un puesto de especial responsabilidad y confianza del Gerente, que actúa en coordinación con los demás Departamentos de la GMU y a su vez coordina los Servicios dependientes del departamento, cuyo personal y funciones gestiona:

- Servicio Económico. Dirección, coordinación y supervisión de todos los trabajos del Servicio relativos a la Gestión Contable, Presupuestaria y Extrapresupuestaria, a la fiscalización de los expedientes de la Gerencia con contenido económico y a los Presupuestos y modificaciones presupuestarias.
- Servicio de Gestión tributaria y financiera: supervisión y coordinación de los recursos financieros previstos del ciclo de cobros y pagos (Tesorería).
- Servicio de personal y organización. Gestión de recursos humanos. Relaciones con el Comité de empresa. Formación. Mantenimiento y Servicios Generales. Reprografía y Edición de los documentos producidos por la G.M.U.
- Servicio de contratación y compras. Gestión, impulso y coordinación de las actividades necesarias para realizar la contratación de obras, servicios y suministros de la GMU y del Ayuntamiento, así como de las compras.

Código Seguro De Verificación	pLey1CEtmw7Cqa jvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	07/08/2019 08:54:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





• Servicio de Calidad y atención ciudadana. Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado en la GMU. Cuadro de Mando Integral e indicadores de transparencia. Técnicas aplicadas a la información.

• Servicio de actas y registro, responsabilidad patrimonial y vicesecretaría delegada

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as candidatos

Podrán participar en la presente convocatoria:

Empleados Públicos funcionarios o laborales fijos de la Administración local clasificados en el grupo A, subgrupo A 1 según Convenio de la GMU que integra los grupos del art. 76 EBEP.

No obstante quedan exceptuados aquellos funcionarios en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Los que se encuentren en la situación administrativa de suspensión de funciones.
- El personal funcionario de carrera en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular o de excedencia voluntaria por agrupación familiar, siempre que en uno u otro caso no hayan transcurrido dos años desde la declaración de alguna de dichas circunstancias.

Los requisitos establecidos deberán reunirse en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Instancias y documentación

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Gerente de la GMU de Málaga, las cuales habrán de presentarlas dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la GMU sito en Paseo Antonio Machado nº 12, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se recomienda quienes opten por presentar la solicitud en un registro distinto al de la GMU, justifiquen la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos o Registro del organismo público correspondiente y anuncien a la GMU, en el mismo día, la remisión de la solicitud mediante correo electrónico (gmu.recursoshumanos@malaga.eu).

La instancia solicitando tomar parte en la convocatoria expresará que los aspirantes reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A la solicitud se

Código Seguro De Verificación	pLey1CEtmw7Cqa jvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	07/08/2019 08:54:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





acompañará relación de méritos profesionales y académicos, en la que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios, cursos, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto. Los méritos alegados por los candidatos se acreditarán mediante la presentación de documentos públicos administrativos originales o copias.

A estos efectos los méritos alegados se computarán hasta el último día, inclusive, del plazo de presentación de solicitudes.

Además de lo indicado con anterioridad, para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria se tendrán en cuenta, la posesión de los siguientes aspectos, también debidamente documentados:

- Experiencia en áreas, organismos, departamentos o servicios de similares características al puesto ofertado.
- Titulaciones: Doctorado, máster y titulaciones oficiales complementarias relacionadas con el puesto.
- Cursos, ponencias y seminarios relacionados con el puesto a cubrir.
- Antigüedad y complementos consolidados con especial relevancia para Administraciones Locales de población, plantilla y presupuesto similares al de este organismo.

Cuarta. Procedimiento

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, una comisión de carácter técnico, designada por el Gerente de la GMU y presidida por el efectuará la comprobación de los méritos y capacidades alegados por cada uno de los solicitantes para el desempeño del puesto referenciado. Igualmente, se les podrá efectuar por la comisión técnica una entrevista curricular a fin de profundizar en la adecuación del aspirante al puesto ofertado, así como para la acreditación de méritos.

Una vez se tenga al candidato seleccionado, el Gerente efectuará propuesta motivada al Alcalde Presidente del Consejo Rector de la GMU que de conformidad con los Estatutos de la GMU resolverá la convocatoria efectuando el nombramiento propuesto pudiendo declararse desierta.

Quinta. Toma de posesión

El plazo de toma de posesión será de 3 días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución.

Código Seguro De Verificación	pLey1CEtmw7Cqa jvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	07/08/2019 08:54:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Sexta. Regulación supletoria

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en lo que proceda, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, en su defecto, supletoriamente, será de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. La presentación de solicitud para participar en la provisión de los puestos de trabajo a que se refieren estas bases, comporta su plena aceptación.

Las bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y formas establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga,
**El Coordinador General de Urbanismo
y Vivienda, y Gerente de la GMU**
Fdo.: José Cardador Jiménez.

Código Seguro De Verificación	pLey1CEtmw7Cqa jvQh8HFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	07/08/2019 08:54:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

